

REGLAMENTO PARA LAS CLASES

REGLAMENTO PARA EL PROGRAMA DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS

INSCRIPCIÓN Y CURSOS

1. Los programas de la Escuela de Música Tempo se ofrecen en tres modalidades (Online, Presencial e Híbrida).
2. Para los ciclos de verano y regulares, se trabajarán los sílabos o planificadores correspondientes a cada nivel.
3. El programa del **CICLO DE VERANO** cuenta con siete (7) semanas de clases y los **CICLOS REGULARES** con veinte (20) semanas de clases. El curso de técnica vocal y los cursos teóricos grupales se dictarán exclusivamente de manera online; los cursos de instrumento o canto dependiendo de la elección y disponibilidad de aulas. Cualquier modificación, en las condiciones de las asignaturas, será comunicada a los alumnos con la debida anticipación.
4. Los estudiantes de Tempo harán uso del material preparado por el maestro del curso que será facilitado en físico, a través del aula virtual y/o correo del estudiante, registrado en su inscripción luego de iniciadas las clases.
5. **Cada inicio de ciclo, los estudiantes deberán registrarse** con su Coordinadora de clases para confirmar la disponibilidad de horarios del docente.

EVALUACIÓN PIMUN (niños de 4 a 12 años)

1. Los estudiantes del **CICLO DE VERANO** serán evaluados cualitativamente: A+, A, B+, B, C.
2. Los estudiantes del **CICLO REGULAR** serán evaluados de acuerdo a su edad:

6 a 8 años: evaluación cualitativa (desde C hasta A+ | nota mínima aprobatoria: B).

9 a 12 años: evaluación cuantitativa (desde 0 hasta 20 | nota mínima aprobatoria: 13). El cálculo se realizará de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CONTINUA	PRÁCTICA CALIFICADA 1	EVALUACIÓN PARCIAL	PRÁCTICA CALIFICADA 2	EVALUACIÓN FINAL
20%	15%	25%	15%	25%

3. Los estudiantes de la **MODALIDAD LIBRE** no están sujetos a evaluaciones.
4. El estudiante que no pueda rendir el examen parcial o final podrá solicitar la evaluación rezagada enviando un correo al Director Académico: Rafael Reyes (rreyes@tempo.pe).
5. La tolerancia máxima de espera al alumno en la evaluación final es de diez (10) minutos, pasado dicho tiempo no podrá rendir la evaluación.
6. La Escuela de Música Tempo se reserva el derecho de sancionar cualquier intento de plagio. Del mismo modo, toda evaluación es propiedad intelectual de la institución y bajo ningún motivo puede ser reproducida en cualquier medio.

EVALUACIÓN PIM (alumnos mayores de 13 años)

1. Los alumnos integrantes del **Ciclo de Verano** están sujetos a un sistema de evaluación cualitativo (A+, A, B+, B, C) y los de los **Ciclos Regulares** a un sistema de evaluación cuantitativo (0 - 20). Cabe resaltar que los alumnos de la MODALIDAD LIBRE no están sujetos a un sistema de evaluación.
2. Con respecto al proceso de evaluación en los Ciclos Regulares, la **nota mínima aprobatoria es de 13** y el cálculo se realiza de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CONTINUA	PRÁCTICA CALIFICADA 1	EVALUACIÓN PARCIAL	PRÁCTICA CALIFICADA 2	EVALUACIÓN FINAL
20%	15%	25%	15%	25%

3. En los ciclos regulares, el alumno que no pueda rendir el examen parcial o final podrá solicitar la evaluación rezagada enviando un correo al Director Académico: Rafael Reyes (rreyes@tempo.pe).
4. La tolerancia máxima de espera al alumno en la evaluación final es de diez (10) minutos, pasado dicho tiempo no podrá rendir la evaluación.
5. La Escuela de Música Tempo se reserva el derecho de sancionar cualquier intento de plagio. Del mismo modo, toda evaluación es propiedad intelectual de la institución y bajo ningún motivo puede ser reproducida en cualquier medio.

INASISTENCIAS Y TARDANZAS

1. En la modalidad Online, la tolerancia máxima de espera a un alumno es de cinco (5) minutos para sesiones de una (1) hora. Pasado dicho tiempo el alumno puede ingresar a la clase, pero se le considerará tardanza.
2. En el caso de **inasistencia a una clase grupal teórica** (Teoría y lenguaje musical, Armonía funcional, etc.), la clase solo podrá ser recuperada en otro horario previa coordinación y de acuerdo a los horarios disponibles (también se podrá solicitar, previa notificación oportuna, que la clase sea grabada).
3. En el caso de **inasistencia a una clase individual** (canto, piano, guitarra, etc), sin previa notificación a la Administración, el/la docente esperará durante los primeros 20 minutos y luego procederá a grabar los contenidos programados para la sesión en un video que podrá durar de 5 a 30 minutos. De esta manera, el alumno no se atrasará y podrá recibir el feedback correspondiente a la semana de clases. El video será enviado al estudiante a través del correo o subido a la plataforma Flipgrid.
4. Las solicitudes de **reprogramación de clases individuales** por parte del estudiante; por casos especiales y no repetitivos, deberán ser debidamente justificados y documentados con un **mínimo de 2 días de anticipación** comunicándose directamente con la Administración. No serán considerados los mensajes o acuerdos directos con los docentes y la reprogramación estará sujeta a la disponibilidad del maestro y, en el caso de clases presenciales, también a la disponibilidad de aula.
5. En caso de **inasistencia a una clase grupal presencial** (canto, piano o guitarra), la sesión no podrá ser recuperada. En caso que el estudiante cuente con una constancia de atención por emergencia (no serán válidas las citas programadas en el horario de clases), certificado médico por algún tema de salud o con una prueba positiva de Covid que cuente con el respectivo código QR para su verificación; se brindará facilidades para recuperar la sesión perdida; o en todo caso, el aplazamiento de clases.
6. En caso de **inasistencia a una clase grupal gratuita** (Entrenamiento auditivo y Técnica vocal), la clase no podrá ser recuperada en otro horario pero podrán revisar el video de la sesión que será publicado por el docente en el aula virtual.

IMPORTANTE

1. Los padres de familia podrán solicitar al **Director Académico** (Rafael Reyes: rreyes@tempo.pe) un reporte de progreso del estudiante **vía correo electrónico** indicando su nombre completo.
2. En la modalidad online e híbrida, en caso el alumno experimente problemas de conexión al inicio o durante la clase, deberá comunicarse de inmediato con la Administración a fin de que ésta determine el procedimiento a seguir.
3. Para dar por finalizadas las clases, se deberá **NOTIFICAR CON UN MÍNIMO DE 1 SEMANA DE ANTICIPACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN** con el fin de liberar el horario para un nuevo estudiante.
4. En caso de indisciplina por parte del alumno, el procedimiento será el siguiente:
 - **Paso 1:** Conversación con el docente
 - **Paso 2:** Tiempo de reflexión.
 - **Paso 3:** Notificación a la dirección / llamada al padre de familia.
5. Cualquier caso particular que no esté mencionado en el presente reglamento, será sujeto de evaluación por parte de la Administración de la Escuela de Música Tempo.

“12 AÑOS EDUCANDO A TRAVÉS DE LA MÚSICA”



EscuelaTempoPeru



www.tempo.pe



EscuelaTempoPeru